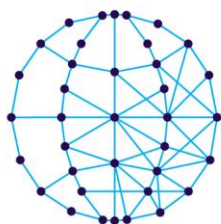


El poder de actuar de las cooperativas

Textos escogidos de la convocatoria internacional de artículos científicos

ALGUNAS CONSIDERACIONES ACERCA DEL COOPERATIVISMO DESDE LA ECONOMÍA ECOLÓGICA —ESTUDIO DE CASO DE CUBA

Eduardo LÓPEZ BASTIDA¹



QUEBEC CUMBRE
2016 INTERNACIONAL
DE COOPERATIVAS

Resumen

El presente trabajo brinda una visión de las cooperativas agropecuarias en América Latina desde la economía ecológica. Se exponen las principales limitaciones para esta visión, así como sus principios y condicionantes fundamentales. Se trata Cuba como estudio de caso, mostrando las etapas por las que ha pasado el cooperativismo cubano, su situación actual y los desafíos para lograr transformaciones sostenibles en estas cooperativas.

Summary

This work provides a vision about agricultural cooperatives in Latin America, from the perspective of green economics. The main limitations regarding this vision are presented, along with its fundamental principles and conditioning factors. Cuba is treated as a case study, presenting the stages Cuban cooperativism has gone through, its current situation and the challenges to achieve sustainable transformation in these cooperatives.

Résumé

Le présent travail propose une vision des coopératives agricoles d'Amérique latine, depuis la perspective de l'économie verte. Les principales limitations de cette vision sont présentées, ainsi que ses principes fondamentaux et ses déterminants. Cuba est abordée comme étude de cas, laquelle présente les étapes traversées par le coopérativisme cubain, la situation actuelle du pays et ses défis pour réussir une transformation soutenable de ces coopératives fait aussi l'objet.

Introducción

América Latina, (World Waste Institute, 2014) con el 5 % de la población mundial, consume el 5 % de su huella ecológica; sin embargo, posee el 23 % de la biocapacidad del planeta. Gran parte de esta biocapacidad de tierras está en manos del sector cooperativo donde según FAO (2012), hay 22 000 cooperativas que agrupan a más 20 millones de personas, quienes son responsables de una gran parte del 24 % de la tierra cultivable mundial que posee el subcontinente, que aporta el 11 % de la producción alimentaria mundial.

En los últimos años se ha logrado un avance en el desarrollo propio, tanto teórico como metodológico y práctico de los principios de la economía social, en las cooperativas de América Latina, sobre todo en Argentina, Brasil, Ecuador y Bolivia. Sin embargo, a pesar de su importancia, el desarrollo de la economía ecológica no ha tenido el mismo impulso, a diferencia de las cooperativas europeas. Según López Bastida (2008), entre las principales causas se pueden mencionar:

- El gran número de pobres que enfrenta la región y las desigualdades muy marcadas entre los sectores pobres y ricos, que hacen que sea difícil para los primeros tener políticas de desarrollo sostenible si deben luchar por la subsistencia.
- La poca educación y cultura ambiental entre la mayoría de la población de la región, con escaso presupuesto destinado a los programas de educación ambiental
- El bajo desarrollo de la ciencia, la técnica y la innovación tecnología en el sector por problemas principalmente económicos.
- Un gran obstáculo para el seguimiento del cumplimiento de las metas son las estadísticas inadecuadas. La calidad general de los datos ambientales regionales es baja y, en muchos casos, falta información básica.
- La descoordinación entre las políticas económicas, sociales y ambientales de muchos países de la región. Los problemas de medio ambiente se diluyen entre muchos organismos y no existe la suficiente coordinación entre ellos para resolverlos de una forma interdisciplinaria. Con frecuencia, los objetivos ambientales son incoherentes entre sí y reflejan compromisos políticos antagónicos y falta de coordinación y dialogo entre los actores implicados.
- A pesar de que la mayoría de los países tiene una adecuada legislación ambiental, es difícil cumplirla por falta de recursos humanos, económicos y financieros.
- Poco desarrollo metodológico, material y práctico para la determinación de los costos ambientales de las distintas actividades que se realizan.
- La gestión de los recursos naturales se realiza en correspondencia con las estructuras administrativas que rara vez coinciden con las unidades espaciales para la gestión ambiental tales como cuencas, ecosistemas, etc.
- Los gastos ambientales no superan el 1 % de PIB de los países de la región, una proporción muy baja comparada con el 3.7 % de los países de la Comunidad Económica Europea.

En el presente trabajo trataremos de conceptualizar los principios de la economía ecológica para las cooperativas de Latinoamérica, sus principales retos, como así también dar como estudio de caso el comportamiento de estos principios en las cooperativas cubanas.

Principios que debe tener de la economía ecológica para el sector cooperativo latinoamericano

La economía ecológica (EE) se define como la «ciencia de la gestión de la sustentabilidad o como el estudio y valoración de la (in)sostenibilidad». No es una rama de la teoría económica, sino un campo de estudio transdisciplinario que realiza un análisis conjunto de conocimientos económicos, ecológicos y de otras disciplinas, para aprender mutuamente y explorar juntos nuevas pautas de pensamiento que faciliten la derivación y la realización de las nuevas políticas económicas y medioambientales que permitan afrontar mejor los problemas actuales de la humanidad de hoy. La economía ecológica estudia las relaciones entre el sistema natural y los subsistemas social y económico, incluyendo los conflictos entre el crecimiento económico crecimiento y los límites físicos y biológicos de los ecosistemas. Sus intereses principales son la naturaleza, la justicia y el tiempo en la búsqueda de nuevo indicadores que permitan comprender que existen límites al crecimiento material y problemas ambientales críticos que tienen que ser abordados con un enfoque dialéctico, sistémico y complejo.

En la EE se discute sobre indicadores de sostenibilidad, el efecto rebote de las estrategias de suficiencia, la hipótesis de la desmaterialización de la economía, la huella ecológica, los inputs directos y ocultos de materiales, el tamaño de la economía y los límites al crecimiento económico, la medida del bienestar, el estado estacionario, el ecologismo de los pobres, la ecología política, los trabajos no remunerados, la distribución justa de la renta, la sostenibilidad fuerte frente a la sostenibilidad débil, la deuda ecológica, coevolución de sistemas ecológicos y económicos, biodiversidad, limitaciones de la tasa de descuento, relación de los derechos de propiedad y la gestión de recursos naturales, los instrumentos de política ambiental, la justicia ambiental y el metabolismo social, la validez de la curva ambiental de Kuznets y la paradoja de Jevons, entre otros temas. La economía ecológica critica también la contabilidad macroeconómica, proponiendo en cambio un conjunto de indicadores físicos y sociales, además de los monetarios.

Partiendo del criterio de Common (2008), podemos sintetizar que la economía ecológica está sustentada en los siguientes principios:

- Una visión del mundo como un sistema termodinámico y geodinámico, donde el hombre no utiliza recursos de forma aislada, sino dentro de sus ecosistemas, lo que implica que la determinación de su explotación, escasez, utilidad y costo de oportunidad debe tener en cuenta una clara comprensión y conocimiento de las leyes que rigen los mismos; estos, al interactuar sinérgicamente, se convierten en condicionantes externos, que afectan constantemente el proceso evolutivo e implican límites para la economía global en relación a la producción de bienes y servicios.
- Una visión de futuro del mundo, como un planeta sustentable, donde los hombres, como centro y sujeto primordial del desarrollo, garantizan un proceso de cambio progresivo en su calidad de vida, dentro de las limitaciones impuestas por la Naturaleza. Para ello deben desplegar sus inteligencias intelectuales, emocionales y espirituales que aseguren su bienestar integral, pero sin comprometer el porvenir de las futuras generaciones, legándoles a las mismas un planeta con un potencial socioeconómico mayor y más enriquecido natural y culturalmente.
- Una visión politizada, con total respeto de todos los saberes y de la diversidad étnica y cultural tanto nacional como regional y local, asegurando que la determinación de los límites económicos-

ecológicos de explotación de los recursos se definan en debates transdisciplinarios y democráticos con la participación de todos los actores sociales interesados.

- Una visión compleja, basada en que las leyes y principios que rigen la unidad Naturaleza-Sociedad son dialécticas, sistémicas, dinámicas y probabilísticas y su incertidumbre es grande e irreducible; esto nos conduce a que cualquier alteración o modificación permanente, por decisiones humanas impensadas, pueden conducir a una catástrofe impredecible.

Para lograr la materialización de la economía ecológica los gobiernos deben ayudar al sector cooperativo latinoamericano a impulsar políticas, que garanticen un adecuado desarrollo local y regional, que según López Bastida (2013) pueden agruparse de esta manera:

- Un equilibrio entre la huella ecológica de la localidad (cantidad de tierras necesarias para satisfacer sus necesidades y reciclar sus desechos) y su capacidad de carga (cantidad de tierra disponible).
- La disminución de la huella de carbono mediante políticas locales acertadas de eficiencia energética, el uso de fuentes renovables autóctonas y una política forestal adecuada que sirva de efecto sumidero de los gases de efecto invernadero
- Un equilibrio satisfactorio entre las tierras destinadas a producir alimento vegetal y alimento animal de manera que exista una armonía ecológica entre ambas y el logro de una alta bioconversión de alimento vegetal en animal.
- Políticas adecuadas de aprovechamiento de las tierras que permitan la no disminución de la biocapacidad por su mal uso, explotación extensiva o no utilización, sobre todo en los países pequeños donde este parámetro es, por lo regular, deficitario.
- Políticas agrícolas que tiendan a la sustitución de importaciones de alimentos y otros productos, lo que redundaría en una disminución del transporte de alimentos y otros recursos de lugares lejanos que los hace menos sustentables.
- El desarrollo de sistemas agrícolas sostenibles que combinen factibilidad técnica, viabilidad económica, sustentabilidad ecológica y aceptación social.
- La valorización de los recursos endógenos de las localidades, para impulsar la diversificación productiva y nuevas empresas, mediante la organización de redes locales para la innovación productiva y el establecimiento de la cooperación inter-localidades, que mejoren la ecoeficiencia de las mismas.
- La consideración de que el territorio está formado por diferentes eslabones de una misma cadena: lo cultural, lo económico, lo social, lo político, el medio ambiente, etc., y, por lo tanto, el desarrollo local es un proceso orientado hacia la solidaridad, la cooperación y la negociación entre actores
- La observación del desarrollo económico local, además de como una forma de buscar competitividad y ganancias, como una manera de aumentar la calidad vida y bienestar de la población local y creación de nuevos empleos, privilegiando los beneficios para el territorio y no para empresas
- La dinamización de las potencialidades físicas y humanas del territorio por medio de la capacitación, el fortalecimiento del emprendimiento local y la formación de líderes comunitarios.
- La necesidad de vincular las universidades regionales y los centros de investigación científica y tecnológica con los sistemas productivos locales de manera de introducir en la localidades nuevos

conocimientos que den a los tomadores de decisiones la capacidad de analizar, clasificar, modelar y relacionar sistémicamente datos e información sobre el desarrollo sostenible de la localidad.

- El establecimiento de un sistema adecuado de indicadores de economía ecológica que abarque indicadores económicos, sociales, ambientales y tecnológicos que permitan monitorear de forma integral y periódica los avances de la localidad hacia la sustentabilidad.
- El establecimiento de una política adecuada en la conservación de la biodiversidad biológica de la localidad con la implementación de áreas de la localidad declaradas como protegidas.
- Un uso eficiente de los recursos hídricos, garantizando su uso racional, de manera que la huella hídrica de los productos y servicios locales no sobrepase los límites sostenibles de la localidad.
- El diseño de una adecuada política de reciclado y valoración de los diferentes residuales que produce la localidad de manera de garantizar su máximo aprovechamiento.

Coincidimos con los planteamientos de la Federación Andaluza de Cooperativas (2013), que sostiene que para lograr eso hace falta introducir en las cooperativas los siguientes condicionantes:

- Distribución equitativa de la riqueza.
- Equidad y justicia económicas.
- Equidad intergeneracional.
- Enfoque de precaución.
- Derecho al desarrollo.
- Internalización de externalidades.
- Cooperación internacional.
- Responsabilidad internacional.
- Información, participación y rendición de cuentas.
- Producción y consumo sostenibles.
- Planificación integrada, estratégica y coordinada para el desarrollo sostenible, la economía verde y la reducción de la pobreza.
- Transición justa.
- Redefinición del bienestar.
- Igualdad de género.
- Salvaguarda de la biodiversidad y prevención de la degradación de cualquier componente del medioambiente.

Estudio de caso de Cuba

En Cuba, antes del triunfo de Revolución Cubana, se tiene solo algunas referencias aisladas sobre la existencia de cooperativas agropecuarias en los centrales azucareros. A partir del 1959, estas empiezan a cobrar importancia destacándose, según López Bastida, (2010) y Rivera Rodríguez Claudio (2015):

1959-1970:

Con estas leyes de Reforma Agraria se beneficiaron más de 100 000 campesinos individuales que pasaron a tener el 29 % de la tierra, quedando en manos del Estado el 71 % de la superficie total

cultivable del país. En 1961 se crea la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños, una ONG que representa tanto al campesinado individual como al cooperativo. Aunque en esta etapa empieza un movimiento cooperativo, muy incipiente, que agrupa a más de 10 000 campesinos, fundamentalmente en la agricultura del tabaco, en la provincia de Pinar del Río y se realizaron algunos intentos temerosos en cooperativas cañeras, no existía conciencia y no se veía con claridad la posibilidad y necesidad de llevar a cabo el desarrollo agropecuario del país mediante la cooperativización, concibiendo a la misma solo mediante planes estatales

1970-1990:

Con el paso del tiempo, para los propios campesinos se tornó evidente que las formas de producción conjunta brindaban muchas más posibilidades de desarrollo social y rentabilidad económica, dando origen a:

Cooperativas de Producción Agropecuarias (CPA). Son asociaciones voluntarias de campesinos que unen sus tierras y bienes productivos para formar una empresa social, con patrimonio común y donde el trabajo se organiza en colectivo. La remuneración de sus miembros se realiza en función del trabajo aportado, cobrando cada miembro los bienes que pone en función de la cooperativa.

Cooperativas de Crédito y Servicio (CCS). Son organizaciones asociativas donde se mantiene la forma individual de propiedad de la tierra y otros bienes productivos, el trabajo se organiza como economía familiar. Sus integrantes aprovechan en conjunto equipos, medios de financiamiento y servicio técnicos y agropecuarios, facilitándose así la gestión operativa de la cooperativa.

La Constitución de la República promulgada en 1976 reconoce la personalidad jurídica de las cooperativas en los siguientes artículos:

- El Estado reconoce la propiedad de los agricultores pequeños sobre la tierra que legalmente les pertenece y los demás bienes para su explotación.
- Los agricultores pequeños tienen derecho a asociarse entre sí, en la forma y con los requisitos que establece la ley, tanto a los fines de la producción agropecuaria como a la obtención de créditos y la producción agropecuaria así como a la obtención de créditos y servicios estatales.
- Se autoriza la organización de cooperativas agropecuarias en los casos y formas que la ley establece, integrados en ellas los campesinos interesados.

La cooperativización (CCS y CPA) permitió entre otras cosas:

- Mejorar las condiciones de vida del campesinado cubano, en cuanto a vivienda, alimentación e ingresos.
- Organizar mejor las fuerzas productivas del campo, en aras de lograr un aumento de la producción agrícola en general.

- Capacitar y escolarizar a todos los miembros de las familias campesinas y cooperativistas, haciendo obligatoria la asistencia a la escuela de los niños de 5 a 12 años, así como la obtención mínima de escolaridad de 9.º grado para todos sus miembros.
- Ofrecer una alternativa más viable, rápida y efectiva de atención a la salud en todas las comunidades campesinas, de manera totalmente gratuita, con la atención primaria garantizada.
- Dar posibilidades ilimitadas de superación superior a las familias campesinas, en todas las especialidades universitarias abiertas en el país.
- Acceder a créditos blandos, con el instrumento financiero del Banco Nacional de Cuba, para la realización de inversiones.
- Crear numerosas comunidades campesinas, con viviendas más honorables y vinculadas al entorno productivo.
- Obtener cantidades suficientes en insumos agrícolas para lograr producciones altas, estables y rentables.
- Lograr la autogestión en la solución de sus problemas internos.
- Adoptar las tecnologías apropiadas a su entorno, sin presiones políticas tecnológicas y sin afectar el medio ambiente.
- Ser mucho más eficientes en su gestión, logrando desarrollar a plenitud sus potencialidades, involucrando voluntades y esfuerzos, así como distribuyendo las utilidades de acuerdo al aporte individual y colectivo.

Si bien es cierto que en el período, tanto el sector estatal como cooperativo, alcanzaron altos volúmenes de producción total y por habitantes, esto fue basado en una agricultura industrial, altamente consumidora, con un importe de inversión y equipamiento con alta dependencia de insumos externos

1990-2000:

La desaparición del campo socialista y, con él, las posibilidades de suministros, mercado, precios, créditos justo bajo condiciones justas (disminución del 47 % de los insumos, 23 % de los fertilizantes, 47 % de los pesticidas y 50 % del alimento animal), unido a ineficiencias económicas, trajeron como consecuencia el deterioro de la mayoría de los indicadores de eficiencia y productividad de la agricultura cubana, que, como toda la economía cubana, entró en una profunda crisis. Se evidenció la necesidad de importantes transformaciones en la agricultura cubana con vista a:

Buscar nuevas formas de explotación de la tierra que llevaron implícito el reanálisis de las dimensiones y cantidad de las empresas estatales, que, por lo general, se encontraban más allá de las posibilidades objetivas que el desarrollo técnico, económico y organizativo recomendado de acuerdo a las nuevas condiciones.

La necesidad de identificar al productor o trabajador con los medios de producción y el vínculo directo con el área de trabajo fija la responsabilidad individual dentro de la forma colectiva de explotación de la tierra y la remuneración asociada al resultado final del trabajo. Por ello, en 1993 se crearon las Unidades Básicas de Producción Agropecuaria (UBPC), que se diferencian de las CPA y CCS en que sus miembros agrupados tienen los siguientes deberes y derechos:

- Tendrán el usufructo de la tierra por tiempo indefinido.

- Serán dueños de la producción.
- Venderán su producción al Estado, a través de la empresa o en la forma que se decida.
- Tendrán personalidad jurídica propia.
- Operarán cuentas bancarias.
- Comprarán a crédito los medios fundamentales de producción.
- Elegirán en colectivo a su dirección y esta rendirá cuenta periódica entre sus miembros.
- Cumplirán con las obligaciones fiscales que corresponden como contribución a los gastos generales de la Nación.

No obstante estos logros, las cooperativas, en especial las UBPC, han visto limitada su eficiencia y eficacia considerablemente debido a los siguientes factores:

- Carencia de la autonomía necesaria, que les permita combinar eficientemente los factores productivos: el estado define el surtido, la cantidad y el destino de lo que deben. El compromiso de ventas al estado supera el 70 % de sus producciones.
- Se ven precisadas a pagar precios elevados por los insumos y servicios, que son asignados centralmente, ya que no existe un mercado de los mismos que permita niveles de competitividad entre los ofertantes y los consumidores que cierre el ciclo productivo y contribuya a la reducción de precios.
- Se registra un fuerte descenso de la fuerza laboral, sobre todo entre los jóvenes, causado fundamentalmente por la posibilidad de obtención de empleos con mejores condiciones, las limitadas posibilidades de solución de viviendas y la insuficiente estimulación económica del trabajo del campo, lo que provoca poco sentido de pertenencia de los productores agrícolas.
- Los ingresos que reciben los cooperativistas son poco estimulantes. Los precios pagados por el Estado son muy inferiores a los del mercado libre y, por lo general, no cubren los costos de producción, ya que el estado se demora en el pago de los mismos. Las UBPC cañeras no pueden acudir al mercado libre con sus producciones sobrantes de autoconsumo, y las arroceras, cítrícolas, de papas y ganaderas no pueden acudir con sus producciones principales.
- Presentan serias dificultades internas en la contabilidad y la estabilidad de la fuerza de trabajo calificada, más del 50 % mantiene deudas con el banco y un alto porcentaje de ellas no son rentables.
- El estado técnico de la dotación de fondos básicos es entre regular y malo y no existe dinero para reponerlos.
- Falta de preparación y capacitación sobre el tema del cooperativismo en muchos de los dirigentes de la Juntas de Administración y en la mayoría de los miembros de las cooperativas, lo que provoca resistencia a los cambios.

2000-2009:

En 2001 se decide hacer un redimensionamiento de la industria azucarera Cubana debido a las siguientes causas:

- La falta de aseguramiento fundamental sobre el cual se sustentaba la agroindustria, que procedía en su mayoría de los países socialistas.

- La pérdida de mercados seguros y a precios preferenciales, lo que obligaba a comercializar el azúcar en un mercado internacional con precios muy deprimidos.
- Los altos precios de producción debido a bajos niveles de producción de caña por hectárea, dada la preparación de tierras sin la calidad requerida, calidad no apropiada de las semillas, empleo de tecnologías de altos insumos y costo, falta de implementos para el cultivo y otras labores, problemas organizativos y de dirección, etc.

Esto condujo al cierre de casi 100 centrales azucareros, las casi dos terceras partes de los existentes, y a la liberación del cultivo de la caña de casi 8000 hectáreas que debían ser dedicadas a otros cultivos, como viandas, hortalizas, frutas tropicales, al ganado vacuno, de búfalo y porcino, y a las actividades forestales. Los bruscos cambios en las formas de organización de la agricultura cañera en relación con el uso de la tierra, y la conservación de los dirigentes de los Complejos Agroindustriales Azucareros, ahora bajo otra condición, trajeron una inercia en la agricultura en Cuba que agudizó las siguientes problemáticas:

- Muchas de las tierras antes cañeras se convirtieron en improductivas.
- Baja y deficiente aplicación de la ciencia y la técnica en función de la producción y la comercialización.
- Insuficiente diversificación de la producción.
- Violación de los principios de autonomía económica operativa.
- Bajos niveles de rendimiento agrícola.
- Escasa liberación de las fuerzas productivas.
- Carencia de estrategias promocionales adecuadas.
- Bajo nivel de productos competitivos en el mercado externo.
- Deficientes mecanismos de estimulación.
- Rigidez y falta de autonomía en la política de precios.
- Desequilibrio financiero interno.
- Carencia de amplios conocimientos en cuanto a calidad de las producciones y servicios especializados a clientes.
- Mecanismos de comercialización que no satisfacían la demanda actual de productos del sector.

2010:

En el primer Seminario Nacional del PCC sobre el Proyecto de Lineamientos, a mediados de noviembre de 2010 se planteó que se debía trabajar «aceleradamente» en la propuesta de políticas y normas transitorias para reformular las cooperativas agropecuarias y permitir las no agropecuarias.

Desde esa fecha, se ha planteado que las cooperativas tendrán un trato preferencial porque son formas «más socializadas» y se quiere evitar la concentración de la riqueza, con lo que se reconoce que esta se obtiene fundamentalmente a través de la contratación de fuerza de trabajo. Pero el énfasis no ha estado en las diferentes relaciones de producción en una u otra forma —el trabajo asalariado en comparación con el trabajo libremente asociado—, sino en sus capacidades de acumular riqueza. Esto refleja la preocupación redistributiva y la despreocupación por la naturaleza de las relaciones sociales de los sujetos que construyen, o no, la sociedad poscapitalista, enfoque este que ha marcado las

experiencias socialistas y lleva a desestimar las potencialidades productivas y transformadoras de las cooperativas y otras formas autogestionarias, que serán analizadas más adelante.

Los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, aprobados por el VI Congreso del PCC en abril de 2012, mencionan a las cooperativas como una de las formas empresariales no estatales que tendrán cabida en el nuevo modelo económico a instaurar en los próximos años en nuestro país. Ellas son mencionadas 15 veces y se le dedican 5 lineamientos (25-29).

A partir de esa fecha se ha ido incrementando un grupo de medidas que permitan mejorar la eficiencia y eficacia del proceso cooperativista como:

- Las tierras ociosas se han dado en usufructo y la mayoría se han incorporado a formas de producción cooperativas con nuevos miembros o más tierras a las cooperativas existentes
- Se aplicó un paquete de 17 medidas para mejorar el funcionamiento de la UBPC entre las que se destacan:
 - La no subordinación a empresas estatales.
 - El poder de decisión respecto del porcentaje de ganancias netas a distribuir.
 - El poder para proponer y coordinar su producción con el Estado.
- También las CPA y CCS han sido beneficiadas con nuevas medidas.
- El Ministerio de la Agricultura se está transformando de agente supervisor de las cooperativas a su promotor.

Estas medidas han ido mejorando la eficiencia y eficacia del proceso cooperativista aunque aún existen una serie de deficiencias en el proceso de mejora como son: poca productividad del trabajo, poca introducción de los adelantos de la ciencia y la técnica por ausencia de mecanismos de innovación adecuados, limitación de recursos materiales y financieros, poca cultura de educación cooperativa, etc.

En la actualidad (tomada de datos de Camila Piñeiro Harnecker) se puede observar el número de miembros de las cooperativas en Cuba en 2014 en la Tabla N.º 1.

	N.º de cooperativas	N.º de miembros	% de fuerza de trabajo de Cuba	% de la tierra
CCS	2321	337 548	6,6 %	26,7 %
CPA	1055	44 725	0,9 %	8,8 %
UBPC	1695	142 766	2,8 %	30,8 %
Total	5071	525 039	10,3 %	66,3 %

Socorro (2010) plantea que los principales retos a realizar en transformaciones agrarias que tienen que hacer el sector cooperativo cubano para alcanzar una agricultura sostenible se pueden resumir así:

- El ordenamiento sobre bases científicas de planeamiento y gestión compatible con las estrategias de incremento de la gobernabilidad territorial.
- El ajuste de estructuras, funciones y perfeccionamiento compatible con el sistema socialista.
- El uso de los suelos según su vocación, conservación y mejoramiento.
- El manejo de las variables climáticas de acuerdo con los cambios asociados a fenómenos globales.
- La explotación agrícola apropiada compatible con el equilibrio de los distintos componentes de los agroecosistemas.
- El uso de alternativas de fertilización, lucha contra plagas, enfermedades y malezas y salud animal que sean factibles para el agricultor.
- La búsqueda de modelos de explotación agrícola y formas organizativas de la producción acordes con los cambios que ocurren en el mundo y, en especial, en el entorno rural.
- La apropiación del sistema de ciencia y técnica, la gestión tecnológica y la adopción de un sistema de extensión rural que viabilice la adopción de tecnología agrícola.
- La implementación de tecnologías apropiadas con una relación armónica entre los recursos localmente disponibles, los insumos externos y la productividad.
- La diversificación de la producción y procesamiento de productos poscosecha y la industria de los alimentos.
- La búsqueda de los mecanismos económicos, contables y de mercado apropiados a las condiciones de cada localidad y del país.
- La conciencia sobre la cultura de la sostenibilidad, la cultura tecnológica y económica.
- La formación profesional de pregrado y posgrado para las necesidades de la agricultura y la capacitación continua de los recursos humanos.
- El mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades rurales atendiendo a los aspectos socioculturales.
- La contribución de los sistemas agrícolas nacionales a la seguridad alimentaria.
- Enfrentar la centralización, descentralización y especialización intra e internacional de las cadenas agroalimentarias en el contexto de la globalización.
- La tecnología agrícola frente a las fuerzas, tendencias y exigencias del mercado.

Conclusiones

1. Se muestran las limitaciones, principios y condicionantes para la implementación de la economía ecológica en las cooperativas de América Latina.
2. Se ejemplifican, mediante el ejemplo de caso de Cuba, los retos a realizar en las transformaciones agrarias del sector cooperativo para alcanzar una agricultura sostenible.

Bibliografía

Common M. y S. Stagl (2008). Introducción a la Economía Ecológica. Barcelona, Ed. Reverte.

FAO (2012). Las cooperativas agropecuarias en América Latina, <ftp://ftp.fao.org/DOCREP/fao/010/ai452s/ai452s00.pdf>

Federación Andaluza de Cooperativas (2013). Economía verde y cooperativismo, www.socioeco.org/bdf_fiche-document-3741_es.html

López Bastida, E. (2008). «Retos actuales de América Latina para alcanzar las metas del milenio en el objetivo de sostenibilidad ambiental», Memorias del X Encuentro de Globalización y Problemas del Desarrollo. La Habana, Cuba.

López Bastida E. (2009). «Las cooperativas agrarias y el desarrollo sostenible en Cuba», IV Curso Internacional de cooperativismo desarrollo rural y medio ambiente. Universidad de Alicante, España. Noviembre.

López Bastida, E. y R. Pino Alonso (2013). «La necesidad de medir el desarrollo local con indicadores de economía ecológica», en Revista Universidad y Sociedad. Vol. 5, N.º 2, Cuba.

Marín de León I. y C. Rivera Rodríguez (2015). «La gestión pública y el desarrollo del sector cooperativo en Cuba», Revista Cooperativismo y Desarrollo, Vol. 3, N.º 2 (junio-diciembre), Cuba.

Ojeda Suárez, R. y A. R. Socorro Castro (2003). Gestión agraria. Un análisis multidimensional de su sostenibilidad, Cienfuegos, Editorial Universo Sur.

Piñeiro Hanecker, C. (2014). «Nonstate Enterprises in the Cuban Economy: Building socialism?», Latin American Perspectives. Issue 197, Vol. 41 No. 4, July 2014. pp. 113-128.

Worldwatch Institute de United States and Canada (2012). Informe planeta vivo. www.footprintnetwork.org

Notas

Dr. Eduardo López Bastida

Universidad de Cienfuegos. Cuba

kuten@ucf.edu.cu

tel: (53) (43) 500 137 o 510 365

Agradecimientos

Quisiera agradecer profundamente al comité científico y a nuestros jueces por su riguroso trabajo en el marco de la solicitud de ponencias y del proceso de evaluación de los artículos. Muchas gracias a los numerosos autores que respondieron a la solicitud de ponencias y enviaron sus trabajos.

Comité científico

Marie-Claude Beaudin, Cátedra de cooperación Guy-Bernier, ESG-UQAM (coordinadora)
Pascale Château Terrisse, profesora, Université Paris-Est, IRG
Pénélope Codello, profesora, HEC Montréal
Fabienne Fecher, profesora, Université de Liège
Sylvie Guerrero, profesora, ESG-UQAM (Présidente)
William Sabadie, profesora, Université Jean Moulin Lyon 3
Claudia Sanchez Bajo, IUSS Pavia University

©Sommet international des coopératives
www.sommetinter.coop

ISBN : 978-2-924765-33-3
Dépôt légal – Bibliothèque et Archives Nationales du Québec, 2016
Dépôt légal – Bibliothèque et Archives Nationales du Canada, 2016

Referencia :

LÓPEZ BASTIDA, Eduardo. 2016. Algunas consideraciones acerca del cooperativismo desde la economía ecológica - Estudio de caso de Cuba. Lévis : Sommet international des coopératives, 15 p.

Publicado por:



*El contenido de esta publicación puede reproducirse citando la fuente.
El contenido de los textos aquí publicados es total responsabilidad de los respectivos autores.*